



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Olías del Rey.

Número de expediente: 7/2017/CO/COEF

Objeto del contrato: Contrato de obras de remodelación de la Vía Pública Zona El Ferial de Olías del Rey consistentes en el acondicionamiento de la parcela que actualmente se usa como recinto ferial y no presenta ninguna edificación.

Se pretende el acondicionamiento de la parcela citada para dedicarla a Recinto Ferial.

El uso principal previsto es el de Recinto Ferial y parcela para montaje de plaza de toros.

El recinto irá delimitado con la vía pública, con murete de fabrica de ladrillo y portada de entrada, en su interior se distribuirán varias vías peatonales y acceso rodado para acceder a las distintas parcelas.

Plazo de ejecución: El plazo máximo de ejecución de la obra será de siete meses, contando desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

Tramitación: Urgente, Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Presupuesto: El precio del presente contrato asciende a la cuantía de 238.797,68 euros, de la cantidad anterior, corresponde en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (21%) 50.147,51 euros, totalizándose en un precio de licitación de 288.945,19 euros.

Garantía: no se exige garantía provisional, solo garantía definitiva, entendiéndose que quien resulte adjudicatario deberá constituir una garantía del 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

La garantía no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía cumplido satisfactoriamente el Contrato.

Esta garantía responde a los conceptos incluidos en el artículo 100 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Olías del Rey.
- Domicilio: Plaza de la Constitución número 13.
- Localidad: 45280, Olías del Rey (Toledo).
- Teléfono: 925 491 005.
- Fax: 925 491 005.
- Correo electrónico: www.oliadelrey.es.
- Perfil del contratante: www.oliadelrey.es

Clasificación: Para los contratos de obras cuyo valor estimado sea inferior a 500.000,00 euros: La clasificación del empresario en el grupo C, subgrupo 2 y categoría B y Grupo G, subgrupo 4 y categoría B, conforme a los artículos 25 a 36 RGLCAP en su redacción dada por el Real Decreto 773/2015, acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar, conforme determina el artículo 65.1 TRLCSP. En su redacción dada por la Ley 25/2013.

En estos casos, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y detallados en los pliegos del contrato. En defecto de éstos, la acreditación de la solvencia se efectuará con los requisitos y por los medios que reglamentariamente se establezcan en función de la naturaleza, objeto y valor estimado del contrato, medios y requisitos que tendrán carácter supletorio respecto de los que en su caso figuren en los pliegos. Véase en tal sentido lo dispuesto en el artículo 11 RGLCAP, y en el artículo 65 del TRLCSP.

Presentación de solicitudes de participación.

Plazo: Son diez días naturales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 TRLCSP en relación con el artículo 177 TRLCSP, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, si el último día del plazo fuera inhábil a efectos administrativos se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar: Dichas solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento en horas de atención al público (lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas).

Otras informaciones: véase Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Condiciones Técnicas que constarán en la página web (Perfil del Contratante) del Excmo. Ayuntamiento Olías del Rey.

Gastos de anuncios: Son de cuenta del contratista todos los gastos derivados de la publicación de la licitación en Boletines Oficiales, así como la formalización del contrato, si éste se elevare a escritura pública.

Los citados gastos de publicación se descontarán en el primer pago efectuado a favor del contratista, salvo que el mismo acredite el ingreso del coste de aquéllos.

Olías del Rey 2 de noviembre de 2017.-El Alcalde, José Manuel Trigo Verao.

N.º 1.-5519